Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 747.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CP N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE KITS DE ESTIMULACION INFANTIL – FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA SNNA (MINNA) DEL COMPONENTE 3" - ID 390.109, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 16 de septiembre de 2021.-

VISTO:

La Nota UGP Nº 691/2021, de fecha 02 de julio de 2021 por la cual la Gerencia del Programa de Desarrollo Infantil Temprano remite los antecedentes y se solicita la Resolución de Adjudicación CP Nº 01/2021 "Adquisición de Equipos de Kits de Estimulación Infantil", en el marco del Programa de Desarrollo Infantil Temprano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Préstamo Nº 2667/OC-PR; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que en el Memorándum ET-PDIT N° 79 y 87/2020, por los cuales el Equipo Técnico del Programa Desarrollo Infantil Temprano, remite las Planillas de Especificaciones Técnicas y los costos de los KITS de Estimulación, que fueron solicitados por el Ministerio de Niñez y Adolescencia.

Que vía Nota UGP N° 1092, de fecha 6 de noviembre de 2020, remite el Pliego de Base y Condiciones al Banco Interamericano de Desarrollo para su No Objeción.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su no objeción al Pliego y Base de Condiciones, vía Nota CPR/C/2020/1842, de fecha 11 de noviembre de 2020.

Que el proceso se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones del Programa de Desarrollo Infantil Temprano, aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con número de SEPA PR L1051-577-CP-B.

Que la Resolución S.G. Nº 074, de fecha 11 de febrero de 2021, aprueba el pliego de bases y condiciones, constituye el Comité de Evaluación para la calificación de propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieren y con la asistencia técnica profesional que se llegare a estimar conveniente, según sea el caso emitirá un informe contenido los aspectos jurídicos, técnicos y financiero de las propuestas

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 747 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CP N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE KITS DE ESTIMULACION INFANTIL – FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA SNNA (MINNA) DEL COMPONENTE 3" - ID 390.109, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 16 de septiembre de 2021.-

presentadas y recomendara la adjudicación de la oferta que estime más conveniente, ajustándose a los parámetros establecidos.

Que vía Nota UGP N° 520, de fecha 4 de mayo de 2021, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Inicio del Llamado.

Que se cursa invitación a participar del citado proceso a las siguientes firmas: GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., NYP S.A., HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, JULIA AUGUSTA SCAVONE DE ESPINOLA y CONDE S.A.

Que por Memorándum A.J N° 745/2021 la Dirección General de Asesoría Jurídica designa a la Abogada Mónica Medina como representante de dicha Dirección de General para conformar el Comité de Evaluación.

Que la apertura se llevó a cabo en fecha 26 de mayo de 2021 en las oficinas del Programa de Desarrollo Infantil Temprano y han presentado ofertas las empresas HANDRUG, de Hugo Benítez, NYP S.A., MYF S.A. Y CONDE S.A.

Que el proceso competitivo de Licitación Pública Internacional se enmarca en el capítulo III Otros métodos de contratación, de las Políticas para la adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID (GN-2349-9).

Que el Comité de Evaluación a través del Acta de Evaluación Nº 16/2021, de fecha 21 de junio de 2021, ha emitido su informe por el cual luego del análisis realizado, en su mayoría ha recomendado la adjudicación a las empresas NYP S.A. (G. 89.170.312), CONDE S.A. (G. 8.599.976) y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. (G. 91.691.160). considerando que se obtuvieron ofertas para dichos items.

Que vía nota UGP N° 676/2021, de fecha 24 de junio de 2021, se remite al Banco el Pedido de No Objeción a la adjudicación del llamado.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado su no objeción a la adjudicación propuesta por el informe de evaluación, vía Nota CPR/C/2021/1342, de fecha 29 de junio de 2021.

Que la Resolución S.G. N° 704, del 29 de noviembre de 2018 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, APROBADA POR LA RESOLUCIÓN S.G. N° 279 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2015, POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA (UGP) Y SE APRUEBA SUS FUNCIONES PRINCIPALES; ASÍ COMO SE CREA EL COMITÉ DEL RISS-CONE-MAIDIT, FINANCIADO CON EL PRÉSTAMO BID N° 2667/OC-PR" en su Art. 1° resuelve modificar la denominación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) por la de Unidad de Gestión del Programa (UGP) y en su Art. 4° dispone que la Unidad de Gestión del Programa (UGP) coordinará sus acciones y se relacionará directamente con la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) para la ejecución del Programa".

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 747 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CP N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE KITS DE ESTIMULACION INFANTIL – FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA SNNA (MINNA) DEL COMPONENTE 3" - ID 390.109, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 16 de septiembre de 2021.-

Que la Resolución S.G N° 98, de fecha 13 de marzo de 2020, en su artículo 1°, dispone que la Unidad de Gestión del Programa (UGP), del Programa de Desarrollo Infantil Temprano -PDIT, financiado por el Préstamo BID N° 2667/OC-PR, coordinará sus acciones y dependerá directamente de la Dirección General de Gabinete, incorporando para el efecto su estructura organizacional a dicha Dirección General y en su artículo 4° ratifica a la Dirección General de Administración y Finanzas, como Ordenador de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se encargara de los procesos de pagos que correspondan a la ejecución del préstamo BID N° 2667/OC-PR.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer según Dictamen A.J. Nº 1283, de fecha 6 de julio de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado por **Comparación de Precios N° 01/2021 "Adquisición de Equipos de Kits de Estimulación Infantil - Fortalecimiento del Sistema de Información de la Niñez y Adolescencia de la SNNA (MINNA) del componente 3" - ID 390.109**, en el marco del Programa de Desarrollo Infantil Temprano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	CATEGORIA DE INVERSION	MONTO TOTAL DEL CONTRATO G (*)
NYP S.A.	01,00,00	89.170.312
CONDE S.A.	01,00,00	8.599.976
MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	01,00,00	91.691.160
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**189.461.448**

(*) Monto Incluye IVA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 747.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CP N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE KITS DE ESTIMULACION INFANTIL – FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA SNNA (MINNA) DEL COMPONENTE 3" - ID 390.109, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 16 de septiembre de 2021.-

Artículo 2º. Declarar desierto el ítem 35 (Tela TNT).

Artículo 3º. Encomendar a la Unidad de Gestión de Programa a la elaboración de los Contratos correspondientes.

Artículo 4º. Autorizar al Gerente General de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) a suscribir el contrato de adjudicación conjuntamente con el Director General de Gabinete, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Artículo 5º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica, la adjudicación a efectos de su difusión en el portal de contrataciones Publicas

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/gmcr/lbr
SIMESE 124.644/21.